



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE, ASÍ COMO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN ACCIONES INMEDIATAS Y COORDINADAS A EFECTO DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EMERGENTE DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE PARADAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y PROTECCIÓN FRENTE A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS Y DE INSEGURIDAD EN DICHA CIUDAD.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR **LA DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTÍTRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIO



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

23 ABR 2026

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS



GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

DIP. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

Honorable Asamblea

La suscrita **MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**, Diputada Local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 14, 27 Fracciones I y II, 28 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en el Artículo 110 fracción III, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito presentar ante esta tribuna y poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, en los siguientes términos: **ÚNICO: "El Poder Legislativo del Estado de Baja California exhorta a Jorge Alberto Gutiérrez Topete, Titular del Instituto de Movilidad Sustentable (IMOS); a Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal de Mexicali para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen acciones inmediatas y coordinadas a efecto de implementar un programa emergente de rehabilitación, mantenimiento e instalación de paradas de transporte público en el municipio de Mexicali, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y protección frente a las condiciones**



“2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz”

climáticas y de inseguridad en la Ciudad de Mexicali, Baja California.”, en concordancia y razón de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transporte público no es solo un servicio; es el eje que permite a miles de personas a ejercer su derecho a la movilidad con dignidad. Día a día personas de todas las edades de este municipio, utilizan el transporte público para trasladarse a escuelas, trabajos u otros destinos esenciales, es lamentable que no cuenten con puntos de ascenso y descenso (paraderos) dignos en donde esperar el transporte.

Actualmente los paraderos en nuestra ciudad están en pésimo estado y eso desafortunadamente no es novedad, es un tema que ha sido rezagado y olvidado; sin embargo, quienes no lo olvidan son los cientos de mexicalenses que día a día utilizan el transporte público y no cuentan siquiera con un espacio digno en donde sentarse y protegerse del medio ambiente extremo de nuestra ciudad, además de la inseguridad que permea en la población.

La carencia de infraestructura digna, obliga a las personas usuarias a buscar refugio en cualquier lugar seguro cercano, alejándolas de los puntos oficiales de abordaje. Esta situación fuerza a los operadores a detener las unidades de transporte en zonas no autorizadas, elevando el riesgo de accidentes y atropellamientos, debido



“2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz”

a que los paraderos son inexistentes o se encuentran en condiciones deplorables que imposibilitan su uso. En ese sentido, sostengo que el Estado está fallando en su obligación de proteger al ciudadano y darle un lugar digno de espera del transporte público de pasajeros.

Desafortunadamente, en Mexicali, es común encontrar estructuras vandalizadas, sin techumbre, sin asientos o reducidas a un poste oxidado; y esto, no solo debe ser visto como un descuido estético, sino que es un problema que ocasiona que los paraderos no se puedan utilizar para la función que de origen tienen asignada.

En una ciudad como la nuestra, en la que en temporada de verano habitualmente se rebasan los 45°C, una parada de camión sin sombra es una trampa de calor. No es exageración decir que esperar el camión en el verano, sin un resguardo adecuado, expone a los niños, adultos mayores, trabajadores y a cualquier ciudadano, a riesgos reales de salud, desde deshidratación hasta golpes de calor, así como problemas de la piel.

Máxime cuando la espera del transporte puede prolongarse hasta por una hora. Sesenta minutos bajo el sol inclemente son una prueba de resistencia física para cualquiera, especialmente porque la mayoría de los paraderos carecen de asientos. Y en los pocos lugares donde sí hay bancas, el diseño es tan deficiente que el material expuesto directamente a los rayos solares, se vuelve imposible de usar,



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

obligando a la gente a permanecer de pie a pesar del cansancio y el calor para evitar quemarse la piel al sentarse.

Así, no solo el problema es que los paraderos estén vandalizados, sin techos y bancas, sino también que no cuentan con la iluminación pertinente. Para nadie es novedad lo inseguro que se ha vuelto el Municipio de Mexicali. Por lo que una parada a oscuras no solo genera incomodidad y miedo entre los usuarios, sino que también es el escenario ideal para la comisión de un delito.

Es evidente que el Estado está fallando en este tema. No basta con instalar paraderos, sino que es necesario que frecuentemente se esté revisando su funcionalidad, que cuenten con techo, con asientos, iluminación y de ser posible botones de auxilio; más aún que su infraestructura considere la protección del usuario ante el clima extremo de Mexicali y su inseguridad.

Mexicali necesita urgentemente un programa de rehabilitación que entienda nuestro clima, programa en el que se procuren paradas con materiales que no absorban el calor, iluminación funcional, accesibilidad real y, sobre todo, un mecanismo de mantenimiento permanente. Los mexicalenses tienen derecho a contar con paraderos dignos y seguros, donde esperar el transporte público necesario para trasladarse a escuelas, trabajos, hospitales o diferentes destinos.



"2026, Año de la Educación para la construcción de la Paz"

Es por lo expuesto que, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, por lo que me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los términos siguientes:

ÚNICO: "El Poder Legislativo del Estado de Baja California exhorta a Jorge Alberto Gutiérrez Topete, Titular del Instituto de Movilidad Sustentable (IMOS); a Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal de Mexicali para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen acciones inmediatas y coordinadas a efecto de implementar un programa emergente de rehabilitación, mantenimiento e instalación de paradas de transporte público en el municipio de Mexicali, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y protección frente a las condiciones climáticas y de inseguridad en la Ciudad de Mexicali, Baja California."

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

María Yolanda Gaona M.

Diputada María Yolanda Gaona Medina
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional



LAS DIPUTACIONES, ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ, JAIME EDUARDO CANTON ROCHA, LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA, POR LA QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE, ASÍ COMO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN ACCIONES INMEDIATAS Y COORDINADAS A EFECTO DE IMPLEMENTAR UN PROGRAMA EMERGENTE DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE PARADAS DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MEXICALI, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y PROTECCIÓN FRENTE A LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS Y DE INSEGURIDAD EN DICHA CIUDAD.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2026.